

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor, número 23, donde se admiten para su insercion, previo el permiso del Señor Gobernador de provincia, toda clase de comunicados y anuncios, á precios convencionales.



Publicase los *Lunes, Miércoles y Viernes.*

Las reclamaciones se dirijirán francas de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Seccion central.— Elecciones de Diputados á Cortes.
Negociado 2.º

Lista de los electores que emitieron sus votos para Diputados á Cortes por esta provincia en los dias 4 y 5 del actual.

DISTRITO DE CUELLAR.

SECCION 1.ª=Cuellar.

Primer dia.

Núms.	NOMBRES.	VECINDADES.
1	D. Bonifacio Santos.	Gomezerracin.
2	Jacinto Muñoz.	Idem.
3	Juan Abad.	Idem.
4	Jacinto Fernandez.	Idem.
5	Manuel Ruano.	Idem.
6	Gregorio Fernandez.	Idem.
7	José Gomez.	Idem.
8	Juan Rios.	Idem.
9	Lucas Gil Sanz.	Navalmanzano.
10	Francisco Martinez.	Idem.
11	Pedro Simon Sanchez.	Sanchonuño.
12	Frutos Gonzalez.	Navalmanzano.
13	Ramon Torrego.	Idem.
14	Benito Aguado.	Idem.
15	José Peña Bustillos.	Fuentepelayo.
16	Manuel Sanz Merino.	Idem.
17	Antonio Sancho.	Idem.
18	Joaquin Tegedor.	Idem.
19	Manuel Sanz Tejedor.	Idem.
20	Eugenio Frutos.	Cuellar.
21	Domingo Miguelañez.	Fuentepelayo.
22	José de Frutos.	Idem.
23	Eustaquio Arroyo.	Fuentepelayo.
24	Matias Sanz.	Idem.
25	Miguel Alvarez.	Idem.
26	Lorenzo Garcia Frutos.	Idem.
27	Pedro Romero.	Idem.
28	Apolar Gil Sanz.	Idem.
29	Pedro Córcoles.	Gomezerracin.

30	D. Manuel Suarez.	Cuellar.
31	Domingo Peron	Zarzuéla.
32	Angel de Olmos.	Idem.
33	Miguel Gimeno.	Idem.
34	Salvador Santos.	Campo.
35	Pascual García.	Idem.
36	Tiburcio Arranz	Idem.
37	Severiano Santos.	Idem.
38	Pantaleon Gozalo.	Frumales.
39	Pedro Gozalo Acebes.	Dehesa.
40	Bernabé Benito.	Torrecilla.
41	Pedro García.	Idem.
42	Frutos Gonzalez.	Fuente Piñel.
43	Pablo Lázaro.	Idem.
44	Antonio García.	Idem.
45	Juan Tomero.	Idem.
46	José Gonzalez.	Idem.
47	Fructuoso Sanz.	Idem.
48	Nicolás Lázaro.	Idem.
49	Tadeo Frutos.	Valtiendas.
50	Juan de Frutos.	Cuevas.
51	Crispulo Benito	Idem.
52	Juan Esteban.	Mata.
53	Martin Muñoz.	Idem.
54	Luis Gomez.	Idem.
55	Manuel Fernandez	Fuentepelayo.
56	Juan Gonzalez Tardon.	Idem.
57	Cándido Rojo	Calabazas.
58	Braulio Hernando.	Idem.
59	Calisto Velasco.	Idem.
60	Cayetano Hernando.	Idem.
61	Fulogio Rojo.	Idem.
62	Pedro Hernando.	Idem.
63	Romualdo Hernando.	Idem.
64	Angel Alonso.	Campo.
65	Manuel Hernanz Sanz.	Calabazas.
66	José Velasco.	Idem.
67	Vicente Muñoz.	Campo.
68	Blas Ortega.	Sacramenia.
69	Bonifacio San Juan.	Idem.
70	Trifon Pascual.	Idem.
71	Francisco Montes.	Idem.
72	Justo Andrés	Idem.
73	Juan Perez.	Laguna.
74	José Lázaro.	Idem.
75	Felipe Cano.	Idem.
76	Frutos Martin.	Torrecilla.
77	Celedonio Gozálo.	Idem.
78	Cecilio Navajo.	Idem.
79	José Benito.	Idem.
80	Antonio Galindo.	Idem.
81	Vicente Santiuste.	Idem.
82	Mariano Andres.	Laguna.
83	Alvaro Gonzalez mayor.	Idem.
84	Alvaro Gonzalez menor.	Idem.
85	Nicolás Cano.	Idem.
86	Paulino San Juan.	Idem.
87	Eustaquio Carretero.	Cobos.
88	Francisco Saron.	Idem.
89	José Sombrero.	Cozuélos.
90	Eustaquio Bernabé.	Idem.
91	Bernardo Lázaro.	Valtiendas.
92	Nicolás de Blas.	Idem.
93	Gregorio Pascual.	Idem.
94	Damian de la Fuente.	Idem.
95	Juan de Frutos.	Idem.
96	Pedro Galindo.	Idem.
97	Bernardo Martin.	Idem.
98	Ciriaco Regidor.	Fuentesoto.
99	Joaquin Enjuto.	Adrados.
100	Antonio Lobo.	Idem.
101	Francisco Garrido.	Idem.
102	Guillermo Saez.	Idem.

103	D. Francisco Alonso.	Adrados.
104	Antonio Saez.	Cuellar.
105	Genaro Guzman.	Idem.
106	Juan Cillanueva.	Idem.
107	Cándido Ayala.	Idem.
108	Pedro Victoria.	Idem.
109	Telesforo Rodriguez.	Idem.
110	Luis Valentin.	Olombrada.
111	Ramon de la Calle.	Valledado.
112	Leon Gonzalez.	Idem.
113	Manuel Torre.	Cuellar.
114	Eusebio Illanas.	Aguilafuente.
115	Vicente Frutos.	Idem.
116	Angel Arribas.	Idem.
117	Juan Revuelta.	Idem.
118	Vicente Sanz.	Idem.
119	Carlos Garcia.	Adrados.
120	Antonio Peña.	Idem.
121	Vicente Gomez.	Arroyo.
122	Francisco Garcia.	Idem.
123	Benito Gomez.	Idem.
124	Miguel Gomez.	Idem.
125	Calisto Gomez.	Idem.
126	Dionisio Alonso.	Campo.
127	Casiano Herrero.	Cantalejo.
128	Felix Bravo.	Idem.
129	José Gil.	Idem.
130	Santiago Sanz Heras.	Idem.
131	Juan Lobo Fresneda.	Idem.
132	Angel Martin.	Idem.
133	Nemesio Santos.	Idem.
134	Saturnino Sanz.	Cuellar.
135	Pablo Saez.	Idem.
136	Crisógono Arranz.	Fuente el Olmo.
137	Pablo Pecharroman.	Idem.
138	Julian Abad.	Idem.
139	Pedro Arranz.	Idem.
140	Pascual Abad.	Idem.
141	Manuel Garcia.	Idem.
142	Romualdo Nuñez.	Fuentesauco.
143	Pablo Melero.	Idem.
144	Faustino Nuñez.	Idem.
145	Luis Peña.	Fuentidueña.
146	Hdefonso Barba.	Idem.
147	José Ruano.	Perosille.
148	Cayetano Torre.	Fuentepelayo.
149	Anastasio Torres.	Idem.
150	Gaspar Merino.	Ontalvilla.
151	Pedro Cantalejo.	Idem.
152	Agustin Tejedor.	Pinarejos.
153	Malaquias Pascual.	Sanchonüño.
154	Pascual Gomez.	Idem.
155	Eugenio Madroño.	Idem.
156	Severiano Arranz.	Idem.
157	Simon Fraile.	San Cristóbal.
158	Francisco Merino.	Idem.
159	Sebastian Marinero.	Idem.
160	Agustin Pascual.	San Miguel de Bernuy.
161	Manuel Gomez.	Idem.
162	Frutos Burgos.	Idem.
163	José Serenes.	Idem.
164	Benito Martin.	Torrecilla.
165	Luis Gomez.	Vegafria.
166	Pedro Lázaro.	Idem.
167	Guillermo Acebes.	Idem.
168	Feliciano Gonzalez.	Idem.
169	Manuel Cardava.	Idem.
170	Antonio Sanchez.	Fuentesoto.
171	Andrés de la Fuente.	Idem.
172	José Jorge Regidor.	Idem.
173	Tomás Bartelomé.	Torreadrada.
174	Mariano Peña.	Idem.

Sugeto que ha obtenido votos.

Excmo. Sr. Marques de Cuellar. 174

Cuellar 4 de Febrero de 1855 =El Presidente, Pedro Victoria. =Secretario escrutador, Telesforo Rodriguez Carbajal =Secretario escrutador, Cándido María de Ayala. =Secretario escrutador, Pablo Sanz y Sanz. =Secretario escrutador, Genaro Nuñez Guzman.

Segundo dia.

1	D. Agapito Garcia.	Cuellar.
2	Ambrosio Gordo.	Idem.
3	Frutos Velasco.	Idem.
4	Laureano Gozalo.	La Dehesa.
5	Pedro Hernando.	Idem.
6	Bruno Benito.	Olombrada.
7	José Garcia.	Idem.
	Tomás Cantalejo.	Idem.

9	D. Marcelino Martin.	Aguilafuente.
10	Pedro Herrero Martin.	Idem.
11	Francisco Sanz Gil.	Idem.
12	Manuel Cerezo.	Idem.
13	Santos Melero.	Cuellar.
14	Anacleto Ergueda.	Idem.
15	Zacarias Matesanz.	Idem.
16	Francisco Quintana	Idem.

Sugeto que ha obtenido votos.

Excmo. Sr. Marques de Cuellar. 16

Cuellar 5 de Febrero de 1855 =El Presidente, Pedro Victoria =Secretario escrutador, Telesforo Rodriguez Carbajal. =Secretario escrutador, Cándido María de Ayala. =Secretario escrutador, Pablo Sanz y Sanz. =Secretario escrutador, Genaro Nuñez Guzman.

SECCION 2.ª = Coca.

Primer dia.

1	D. Francisco Martin.	Domingo Garcia.
2	Bernardo Sancho.	Chatum.
3	Vicente Alvarez.	Idem.
4	Andrés Pilar.	Samboal.
5	Cenon Lopez.	Bernuy de Coca.
6	Calixto Perez.	Samboal.
7	Lorenzo Aragon.	Idem.
8	Gumersindo Escudero.	La Fuente.
9	Manuel Gomez.	Santiuste.
10	Antonio Hernandez.	Idem.
11	Alejandro Villagran.	Villeguillo.
12	Mariano Palomo	La Nava.
13	Juan Alonso	Villeguillo.
14	Cipriano Sanz	La Nava.
15	Mariano Herrero.	Idem.
16	Manuel Sarabia	Santiuste.
17	Gregorio Martin.	Ciruelos.
18	Pedro Navas.	Idem.
19	Cándido Muñoz.	Idem.
20	Juan de Benito.	Idem.
21	Atanasio Perez	Idem.
22	Gregorio Aguado.	Idem.
23	Estanislao Martin.	Idem.
24	Francisco Fragua.	Idem.
25	Nemesio Membrillo.	Idem.
26	Alejo de Frutos	Idem.
27	Ramon Gonzalez.	La Nava.
28	Tomás Cabrero.	Ciruelos.
29	Lorenzo Sanz.	La Nava.
30	Santiago Arriyas.	Idem.
31	Julian Martin.	Idem.
32	Eugenio Martin-Ruales.	Idem.
33	Julian Herrero.	Idem.
34	Ciriaco Ave.	Idem.
35	Agustin Garcia.	Idem.
36	Marcos Garcia.	Idem.
37	Eugenio Herranz.	Idem.
38	Venancio de la Fuente.	Idem.
39	Fermin de la Fuente.	Idem.
40	Francisco Gomez.	Idem.
41	Agustin Arrivas.	Idem.
42	Nicolás Bernal.	Idem.
43	Leoncio Herranz.	Idem.
44	Liborio Garcia.	Idem.
45	Domingo Toledano.	Idem.
46	Marcos Garcia Bernal	Idem.
47	Nicasio Martin.	Idem.
48	Gervasio Zamarron.	Narros.
49	Hermenegildo Laguna	Idem.
50	Justo de la Calle.	Idem.
51	Rufino Minguela.	Villeguillo.
52	Francisco Sobrino.	Idem.
53	Isidoro Sobrino.	Idem.
54	Eusebio Rincon.	Idem.
55	Lucas Gomez.	Idem.
56	Andrés Muñoz.	Chatum.
57	Isidro Martin.	La Fuente.
58	Braulio Gomez.	Idem.
59	Mauricio Martin.	Idem.
60	Santiago Gomez.	Idem.
61	Plácido Villoslada.	Idem.
62	Faustino Garcia.	Idem.
63	Sebastian Gomez.	Idem.
64	Pascual Sanz.	Idem.
65	Felix Martin.	Idem.
66	José Alonso.	Chañe.
67	Miguel Herranz.	Idem.
68	Gregorio Herranz.	Idem.

69	D. Melquiades Perez.	La Fresneda.
70	Mariano Perez	Idem.
71	José Nicolás.	Villagonzalo.
72	Francisco Herrero.	Idem.
73	Celestino Martin	La Fuente
74	Juan Herrero.	Villeguillo.
75	Francisco Sanz.	Bernardos
76	Eugenio Alvarez.	Idem.
77	Pedro Bartolomé Barrios.	Idem.
78	Julian Yague.	Idem.
79	Manuel Marcos Garcia	Idem.
80	José del Pozo Bartolomé.	Idem.
81	Vicente Bartolomé.	Idem.
82	José de la Fuente.	Idem.
83	Justo Garcia.	Moraleja.
84	Angel Conde.	Idem.
85	Saturio Garcia.	Idem.
86	José Garcia.	La Fuente.
87	Andrés Sobrino.	Santiuste.
88	Juan Gomez	Villagonzalo.
89	Doroteo Nicolás.	Idem.
90	Narciso Arranz.	Coca.
91	Gregorio del Pozo.	Bernardos.
92	Antonio Llorente.	Idem.
93	Miguel Llorente	Idem.
94	Pedro Bartolomé de Bartolomé.	Idem.
95	Pedro Llorente.	Idem.
96	Eusebio Pinar.	Coca.
97	José Rodriguez	La Fuente.
98	Lorenzo Velazquez.	Santiuste
99	Gregorio de Pedro.	Narros.
100	Fernando Abuja.	Villeguillo.
101	Juan Saez	Santiuste
102	Julian de Nicolás.	Villagonzalo.
103	Gabriel Galan	Idem.
104	Laureano de Olmos.	Mudrian.
105	Miguel Plaza	Idem.

Sujeto que ha obtenido votos.

Excmo. Sr. Marques de Cuellar. 105

Coca 4 de Febrero de 1853.—El Presidente, Eusebio Lucas.—Secretario escrutador, Pedro Llorente Casas.—Secretario escrutador, José Rodriguez.—Secretario escrutador, Lorenzo Velazquez.—Secretario escrutador, Gregorio de Pedro.

Segundo dia.

1	D. Zoilo Martin.	Bernuy.
2	Benito Perez.	La Nava.
3	José Herrero.	Bernuy.
4	Pedro Herrero.	Villeguillo.
5	Blas Sanz	Bernuy.
6	Ignacio Martin.	Idem.
7	Francisco Baza.	Idem.
8	Dámaso Bermejo.	Fuente el Olmo.
9	Aniceto Escudero.	La Fuente.
10	Gregorio Lopez.	Moraleja.
11	Bonifacio Capa.	Navas de Oro.
12	Nicolás Garcia	Villaverde
13	Isidro Diez.	Santiuste.
14	Eugenio Cabrero	Idem.

Sujeto que ha obtenido votos.

Excmo. Sr. Marques de Cuellar. 14

Coca 5 de Febrero de 1853.—El Presidente, Eusebio Lucas.—Secretario escrutador, Pedro Llorente Casas.—Secretario escrutador, José Rodriguez.—Secretario escrutador, Lorenzo Velazquez.—Secretario escrutador, Gregorio de Pedro.

Candidato que resulta con mayoría absoluta de votos en todo este distrito.

Excmo. Sr. Marques de Cuellar,
por 309 votos.

Lo que se inserta en este periódico para su debida publicidad. Segovia 16 de Febrero de 1853.—Eugenio Reguera.

Real decreto

Nombrando Director general de Correos en el Ministerio de la Gobernacion, á D. Agustin Esteban Collantes.

El Sr. Director general de Correos, se ha servido dirigirme con fecha 4 del actual, la comunicacion siguiente:

» El Excmo Sr Ministro de la Gobernacion me dice de Real orden con fecha de hoy, lo siguiente: =La Reina (Q. D. G.) se ha servido expedir el Real decreto que sigue.=Vengo en nombrar Director general de Correos en el Ministerio de la Gobernacion, á D. Agustin Estéban Collantes, que lo ha sido de Administracion general en el mismo. Dado en Palacio á 27 de Enero de 1853 =Está rubricado de la Real mano =El Ministro de la Gobernacion, Antonio Benavides.=Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes»

Y se inserta en el Boletin oficial de esta Provincia, para conocimiento de quien corresponda. Segovia 15 de Febrero de 1853.—Eugenio Reguera.

El Sr. Superintendente de la casa nacional de moneda de esta ciudad, con fecha 6 del actual me dice lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta superintendencia de mi cargo, con fecha 21 de Enero anterior, la Real orden siguiente.—La Reina se ha servido aprobar la circulacion de las monedas de cobre de media décima de real, procedentes de las rendiciones verificadas en esa casa durante el mes de Diciembre último, cuyo valor asciende á 3631 reales 17 maravedís, en vista de que el grabador general y ensayador mayor del Reino han encontrado arregladas á las Reales ordenes é instrucciones vigentes las muestras que V. S. acompañó á su comunicacion de 5 del corriente, así como el importe de la rendicion en su totalidad. De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes.=Y esta superintendencia trasladada á V. S. la misma Real orden, rogándole se sirva mandarla insertar en el Boletin oficial de la provincia, segun la práctica establecida en casos semejantes de haberse aprobado por S. M. (Q. D. G.) la circulacion de una nueva moneda.»

Lo que se inserta en el presente Boletin para conocimiento del público. Segovia 15 de Febrero de 1853.—Eugenio Reguera.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS, ESTADISTICA Y FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

No habiendo remitido á esta Administracion de mi cargo los Alcaldes de los pueblos que á continuacion se espresan, el testimonio del producto del 20 por 100 de los valores de propios y arbitrios correspondiente á los trimestres que se detallan, les prevengo que si no lo verifican en el término de ocho dias, pasará á ellos un comisionado hasta que cumplan con aquel deber.

	Trimestres.			
	1.º	2.º	3.º	4.º
Aguilafuente.	»	»	»	F.
Alcalcorbo y Consuegra.	F.	»	»	»
Aldealengua de Pedraza.	»	F.	»	»
Bercial.	»	F.	»	»
Bernuy de Porreros.	F.	F.	F.	F.
Cabañas y agregados.	F.	F.	F.	F.
Carbonero el Mayor.	»	»	»	F.
Castrillo de Sepúlveda.	»	»	»	F.
Cratun.	»	F.	»	F.

Trimestres.

	1.º	2.º	3.º	4.º
Coca, por la comunidad de villa y tierra.	F.	»	»	»
Corral de Aillon.	»	»	»	F.
Cozuelos de Fuentidueña.	F.	»	»	»
Cubillo.	»	»	»	F.
Cuellar.	F.	»	»	»
Domingo García.	»	»	»	F.
El Espinar.	»	»	»	F.
Escarabajosa de Cabezas.	»	»	»	F.
Escobar y agregados.	»	F.	»	»
Fuentemizarra.	»	F.	»	»
Fuentepiñel.	F.	»	»	»
Fuentesauco.	»	F.	F.	F.
Fuentidueña, por la comunidad de la tierra.	F.	»	»	»
Juarros de Voltoya.	»	»	»	F.
Labajos.	»	»	»	F.
La Matilla.	»	»	F.	F.
Lasras del Pozo.	»	»	F.	F.
Lovingos.	»	F.	F.	F.
Mata de Cuellar.	»	»	F.	»
Miguelañez.	»	»	F.	F.
Navalilla.	»	F.	F.	F.
Nieva.	»	»	F.	»
Otones.	»	F.	»	»
Pajares de Fresno.	»	F.	»	»
Pascuales y Ochando.	F.	»	»	»
Rapariegos.	»	»	»	F.
Revenga y agregado.	»	»	»	F.
Riaguas de San Bartolomé.	»	»	»	F.
Ribota y agregado.	»	F.	»	F.
Riofrio de Riaza.	»	F.	»	F.
Roda.	»	»	»	F.
Saichonuño.	F.	F.	F.	F.
Sangarcía.	»	»	»	F.
Santibañez de Aillon.	F.	F.	F.	F.
Santo Domingo de Piron.	»	»	»	F.
Sotosalvos.	F.	»	»	»
Tolocirio.	»	»	»	F.
Torrecilla del Pinar.	»	»	»	F.
Valdesimonte.	F.	F.	F.	»
Vallueruela de Sepúlveda.	F.	F.	F.	F.
Valseca.	F.	F.	F.	F.
Valtiendas y agregados.	»	»	»	F.
Valverde.	F.	F.	F.	F.
Villacastin.	»	»	»	F.
Villagonzalo.	»	»	F.	F.
Villeguillo.	»	»	»	F.

Segovia 15 de Febrero de 1853 = Agapito Gozalo.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comandancia de la Guardia civil de la provincia de Segovia.

Debiendo aumentarse la fuerza de este cuerpo, tanto de infantería como de caballería en esta provincia; se hace saber que se admitirán con dicho objeto a los individuos licenciados del ejército que deseen ingresar en él voluntariamente, para lo cual han de reunir las circunstancias siguientes:

- 1.ª Ser mayor de 24 años y menor de 45.
- 2.ª Tener 5 pies, 2 pulgadas y media de estatura para caballería, y 5 pies 2 pulgadas para infantería.
- 3.ª Saber leer y escribir.
- 4.ª Haber obtenido buena y honorífica licencia, habiendo servido en el ejército, permanente al menos cuatro años, ó un tiempo equivalente en la reserva.
- 5.ª Justificar en debida forma su excelente conducta y aptitud por medio de atestado de sus gefes, si proceden de los

cuerpos, y del Alcalde y párroco de su domicilio, si proceden de licenciados.

6.ª No haber sido procesados criminalmente.

Los que aspiren al referido ingreso, formarán la instancia acompañando á ella su licencia original que hubiesen obtenido, uniendo á la misma los documentos que acrediten las anteriores prevenciones, los que presentarán en esta Comandancia para darlos el curso correspondiente. Segovia 12 de Febrero de 1853.—El Comandante, Tomas Iglesias.

Administracion patrimonial del Real Sitio de San Ildefonso.

A las doce de la mañana del dia veinte y dos del corriente, se subastarán en la Contaduría general de la Real Casa y patrimonio en Madrid y en la Administracion patrimonial del Real Sitio de San Ildefonso, celebrándose un solo remate, tablas de las clases de gordo, pulgada, tableta, hoja, terciados, alfargia, media alfargia, pulgada de media vara, cofrera, ripia, portada y portadilla; como asimismo cuatrocientas treinta y una piezas de madera de hilo, cortadas todas en el Real Pinar de Valsain, serradas y existentes aquellas en el edificio titulado Parador inmediato á la puerta de Segovia de dicho Sitio, en la carretera de Madrid, donde podrán verlas los licitadores; manifestándose en ambas oficinas el pliego de condiciones con los precios, número de cada elase de tablas y demas circunstancias de la venta y locales que ocupan. San Ildefonso 14 de Febrero de 1853. Carlos Varela.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Devocionarios y Semanas Santas.

En la librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor, se halla un gran surtido de todas clases y tamaños, encuadernados en pasta, taflete y terciopelo, desde el ínfimo precio de 3 rs. á 80 cada ejemplar.

LIBROS PARROQUIALES,

para registros de bautizados, matrimonios y defunciones.

En la librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor, se hallarán de todos tamaños, rayados y encuadernados con perfeccion, y se darán á precios sumamente arreglados

Tambien hay registros civiles para los Ayuntamientos.

CARTILLA MÉTRICA.

Contiene la nomenclatura, definiciones, tablas y abreviaturas de las medidas en general; medidas lineales, itinerarias, superficiales, topográficas, agrarias, de volumen ó solidez, de capacidad, ponderales, y de valor ó monedas, por A. D.

Este librito, muy útil para la enseñanza en las escuelas de instruccion primaria, se halla de venta, á 6 cuartos cada ejemplar, en la librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor.